

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB/mch EXP. Nº 400-3396-17.

DECRETO Nº SAN SALVADOR DE JUJUY,

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Licenciada en Comunicación Social Eliana Cecilia Salto Brajcich al cargo de Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por la Licenciada en Comunicación Social ELIANA CECILIA SALTO BRAJCICH al cargo de Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º .- Registrese, tome razón Fiscalia de Estado y Tribunal de Cuentas, comuniquese, publiquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCARAGUSTIN PERASSI MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ Jefe de Despacho